Oficio, y a este Vecindario por Edictos

Estado del Posito

Vivie en este Ayuntamiento el Estado de su Posito en la semana que finó en el dia de ayer por el q.e consta haver sido el consumo de Panaderia Particulares y Ma-tuteras Quatrocientas treinta y ocho arrobas de arina; Trigo Puesto en los Molinos Quinientas veinte y cinco fanegas; Arina Existente, Siete mil ochocien-tas setenta y dos arrobas, y por la produccion de el trigo Puesto en los Molinos mil ochocientas ochenta y tres; trigo de la tierra de sesenta y cinco á sesenta y seis; Arina en la Alhondiga de veinte y uno á veinte y dos y en el Posito á veinte y uno y Diez mrs: Y en-tendido por esta Ciudad Acuerda queda en su inte-ligencia; Y con reflexion segun manifestacion del S.r D. Vicente Aurrich Reg.r de esta Ciudad, de tener pro-porcion de suministrar en caso necesario mil fanegas de trigo a precio de sesenta y ocho r.s cada una, Acuer-da tambien se tenga presente dicha oferta.

Impuesto S.r Ynf.te y Licores

Los Señores D. Fran.co Xavier Recafull, y D. Vicente Aurrich Regidores Comisarios nombrados para la conferencia con D. Juan Lumbano Comisionado para el Establecimiento del impuesto sobre Aguar-diente y Licores dieron Cuenta de la que havian